

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 805-AD-88.

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1988.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario ampliar el Registro de Firmas de las Cuentas Corrientes Nos. 0000-159859, 0000-159867, aperturadas en el Banco de la Nación;

Que, con el fin de dar operatividad y fluidez en el manejo de dichas cuentas, en caso de ausencia y/o impedimento de alguno de los titulares es necesario designar los funcionarios que les reemplazarán como miembros suplentes en las firmas de los cheques que son emitidos contra las Cuentas Corrientes que se indican en el párrafo anterior;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No.328, Resolución Directoral No.144-87-EF/77-15.01 y la Ley No.24767;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros suplentes facultados para el manejo de las Cuentas Corrientes que se precisan en la parte considerativa de la presente Resolución :

Suplentes :

- | | |
|----------------------------------|--|
| Señor GERARDO MARUY TAKAYAMA | Presidente del Consejo Nacional del Deporte. |
| Señor ALEJANDRO LINARES ESPINOZA | Gerente General. |
| Señor CESAR AUCARURI VERA | Encargado de la Unidad de Tesorería del Instituto Peruano del Deporte. |

ARTICULO 2° .- Transcribese copia de la presente Resolución a la Dirección General del Tesoro Público y al Banco de la Nación, con la debida nota de atención.

Regístrese y Comuníquese.

OA/RMV
mgo.



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del Consejo Nacional del Deporte